



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N°1213-2014 - A/MDP.

Pangoa, 22 de Diciembre del 2014

**VISTO;** El Informe N°1374/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita aprobación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN"

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Prescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante informe N°1374/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN"; por encontrarse Conforme y Viable para su ejecución, cuenta con el formato SNIP 15 Y 16, cuyo proyecto está elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernández con CIP N° 99900; La misma que mediante Opinión Legal No.195-AL/MDP recomienda la Aprobación del Expediente Técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural y Asesoría Legal;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente Técnico "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN" con código SNIP N° 216365 cuyo presupuesto total asciende a S/. 209,768.27 Nuevos Soles. Según la estructura presupuestal siguiente:

<b>COSTO DIRECTO:</b>	<b>S/. 124,655.99</b>
Gastos Generales (10%)	S/. 14,958.72
Utilidades (10%)	S/. 13,712.16
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>S/. 153,326.87</b>
IGV (18%)	S/. 27,598.84
<b>PRESUPUESTO _PARCIAL:</b>	<b>S/. 180,925.70</b>
Supervisión (6.0%)	S/. 18,092.57
Expediente Técnico	S/. 10,750.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>S/. 209,768.27</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DETERMINAR la responsabilidad del CONSULTOR que Elaboró el Expediente Técnico, Ing. Jaime Aimituma Fernández con CIP N° 99900.

**ARTICULO TERCERO.** - ATRAVÉS de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Jorge F. Heribay Quintana  
ALCALDE

OPINION LEGAL No.245-AL/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA:	22 DIC 2014
HORA:	10:32 FOLIO: 274
EXP:	12510 FIRMA: <i>[Signature]</i>

A : Lic. JORGE F. HERHUAY QUINTANA.  
Alcalde.

DE : Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.  
Asesor Legal Interno.

ASUNTO : proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE,  
DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN"

REFERENCIA : Exp. N° 12510 - 2014

FECHA : Pangoa, 22 de Diciembre del 2014.

**VISTOS:** Ingres a esta oficina de Asesoría Legal, con el proveído de Alcaldía s/n de fecha 19/12/2014, suscrito por el Sr. Alcalde por lo que ordena informar respecto al informe N° 1374-2014

- 1.- A fojas 273 corre el informe N°1374/2014/SGDUR/MDP, suscrito por el Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo; que ha recibido el informe del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, dando a conocer que ha registrado con éxito la ficha de registro de variaciones en la fase de inversión OPI/DGPM; según formato SNIP 16 del proyecto "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP 216365, por la que solicita al Sr. Alcalde se proceda a la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, para proceder CON LA SIGUIENTE ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Según la estructura presupuestal siguiente:
- 2.- En consecuencia bajo la responsabilidad administrativa y legal del Sub Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo y del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, han aprobado el expediente a efectos de pasar a la siguiente etapa de ejecución de obra, que implica que la primera etapa no ha sido objeto de revisión y aprobación.
- 3.- Por lo que procedase a la aprobación del Expediente Técnico a efectos de que se proceda a la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 20 inc. 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Alcalde celebrar actos, para el ejercicio de sus funciones. Aprobar un Expediente Técnico para la fase de inversión; es un Acto Administrativo, enmarcado dentro de sus deberes y obligaciones funcionales.

**OPINION LEGAL:**

Por Resolución de Alcaldía, apruébese: el estudio técnico detallado del PIP viable, según formato SNIP 16 del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP N° 216365, siendo la estructura presupuestal de: S/. 209,768.27 Nuevos Soles proyecto elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernández.

Sin otro particular me suscribo de Ud.  
Atentamente.

Anexos:  
Exp. 12510-2014.  
Folios. 273

<b>PROVEIDO</b>	
PASE A:	Secretario
PASE A:	Su atenuación
PASA:	
PANA:	
FECHA:	23-12-14



*[Signature]*  
Abog. Domingo Maxwell Vilca Vargas  
CAL 688  
ASESOR LEGAL INTERNO

25273



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**GESTION 2011-2014**  
**SATIPO - JUNIN**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°1374/2014/SGDUR/MDP

A : Prof. Jorge Herhuay Quintana  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa  
DE : Ing. Alvaro R. Mendoza Castillo  
Sub Gerente de DUR  
ASUNTO : Solicito Resolución del Expediente Técnico  
REF. Exp. 12510/Informe N°159-2014/MDP/SGPP/OPI/JQC  
FECHA : Pangoa, 18 de Diciembre 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
DEPARTAMENTO DE ALCALDIA  
RECIBIDO  
FECHA 18 DIC 2014  
N° 4248  
12510 FIRMAS: [Signature]

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Junehman Quispe Chamorro Jefe de la OPI donde da a conocer que ha procedido a registrar con éxito la Ficha de Registro de variaciones en la Fase de Inversión -OPI/DGPM según formato SNIP 16 del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO - SATIPO - JUNÍN"

Al respecto esta Sub Gerencia pone en conocimiento que es conforme la presentación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO - SATIPO - JUNÍN" con código SNIP N° 216365. Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

<b>COSTO DIRECTO:</b>	<b>S/. 124,655.99</b>
Gastos Generales (10%)	S/. 14,958.72
Utilidades (10%)	S/. 13,712.16
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>S/. 153,326.87</b>
IGV (18%)	S/. 27,598.84
<b>PRESUPUESTO _PARCIAL:</b>	<b>S/. 180,925.70</b>
Supervisión (6.0%)	S/. 18,092.57
Expediente Técnico	S/. 10,750.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>S/. 209,768.27</b>

Adjunto:

- 01 Archivador
- 01 CD Digital

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

C.C. ARCHIVO

Atentamente,  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
[Signature]  
PROVEIDO  
BASE A: Asesoría Legal  
SU REVISIÓN Y  
OPINIÓN Legal  
[Signature]



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climática”

## INFORME N° 159 -2014-MDP/SGPP/OPI/JQC



A : Ing. Álvaro R. E. MENDOZA CASTILLO  
Sub Gerente de DUR

DE : Eco. Junehman QUISPE CHAMORRO  
Jefe de la OPI-MDP.

ASUNTO : REGISTRO DE LA FASE DE INVERSIÓN DEL PIP CON CÓDIGO  
SNIP N° 216365

REFERENCIA : a) INFORME N° 1205-2014/SGDUR/MDP – EXP. N°12510

FECHA : Pangoa, 17 de Diciembre del 2,014.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez informarle que en referencia al INFORME N° 1205-2014/SGDUR/MDP, la Oficina de Programación e Inversiones – OPI de la Municipalidad Distrital de Pangoa ha procedido a registrar con éxito la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM según FORMATO SNIP 16 del proyecto **“INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA C.N. CORIRI DE LA CUENCA DEL RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, identificado con Código SNIP N° 216365; el mismo que adjunto al presente para los fines correspondientes.

Adjunto:

- ✦ Formato SNIP 16 (Ficha de registro de variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM)
- ✦ Formato SNIP 15 (Informe de consistencia del estudio – Expediente Técnico)

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

ECON. JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO  
JEFE DE LA OPI - PANGOA

PROVEIDO

PASE A: *Secre tario*

PARA: *elaborar*

*Informe de consistencia*

FECHA: *17 DIC. 2014*

CC. / Archivo.

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



23  
271

**FORMATO SNIP - 16**  
**FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM**

Fecha de Registro : 16/12/2014

I.-Datos Generales

- 1.-Código SNIP 216365  
 2.-Nombre del PIP **INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA CC.NN CORIRI DE LA CUENCA DEL RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN**  
 3.-Nivel de Estudio **PERFIL**  
 4.-Unidad Formuladora **3156-ESTUDIOS Y PROYECTOS**  
 5.-Unidad Ejecutora **301095-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
 6.-Organo Evaluador Competente **3157-OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**
- ¿El Registro es por Etapas o Tramos ?  SI  NO
- Monto de Inversión declarado Viable **348,008.59**
- Monto de Inversión a precio de mercado Modificado **209,768.27**

II.-Variación en el Monto de Inversión

Monto de inversión a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
348,008.59	209,768.27	-138,240.32	-39.72

III.-Evaluación Social

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversión	A precio social	303,878.12	162,123.60
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	82,213.19	98,456.20
	TIR (%)	15.22	10.93
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	0.00	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E		

IV. Analisis de las Modificaciones

**Modificaciones No Sustanciales**

1)Aumento en Metas asociadas a la capac. de produc. del servicio

**PIP Viable**

a.- Instalación del sistema de Agua Potable.  
 b.- Construcción de letrinas sanitarias de Hoyo seco ventilado. c.- Capacitación y Educación Sanitaria d.- Mitigación Ambiental.

**PIP Modificado**

a.- Instalación del sistema de Agua Potable. b.- Construcción de letrinas Ecológicas. c.- Educación Sanitaria d.- Mitigación Ambiental.

**Justificación e impacto sobre el monto de inversión**

Se ha modificado el tipo de letrinas de Hoyo seco ventilado a letrinas Ecológicas debido a que en esta parte de la selva central la precipitación es alta y con lo cual las letrina de tipo de Hoyo seco ventilado no funciona correctamente convirtiéndose en foco infeccioso.

